

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA

**INVITACIÓN – “SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA”
OBR-SMC-013-2025.
OFICINA GESTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**

**DICIEMBRE DEL 2025
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante el **Decreto N°063 del 29 de noviembre de 2025** de la **Alcaldía de Bochalema, del Departamento de Norte de Santander**, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión identificados con código **BPIN 2025540990005**.

OBJETO: “RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y CERRAMIENTO EN ÁREAS DISTURBADAS DEL SECTOR OJO DE AGUA - EL TALCO MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.”

Se recibieron las siguientes observaciones:


----- Forwarded message -----

De: **Cuadros Aguirre Constructores** <constructorescuadrosaguirre@gmail.com>

Date: jue, 18 dic 2025 a la(s) 9:49 a.m.

Subject: OBSERVACION

To: <Juridica@finverpaz.org.co>

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ  Añadir a Drive





Cúcuta, 18 de diciembre de 2025

Señores: FINVERPAZ

REFERENCIA: Invitación privada selección mínima cuantía N. OBR-SMC-013-2025

OBJETO: "RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y CERRAMIENTO EN ÁREAS DISTURBADAS DEL SECTOR OJO DE AGUA - EL TALCO, MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER."

Cordial saludo, por medio del presente realizo observaciones a la invitación de la referencia.
Observación 1: en la página 22 se solicita como personal mínimo:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
DIRECTOR DE OBRA AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO FORESTAL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES Y/O ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA FORESTAL, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS".
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO FORESTAL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES Y/O ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA FORESTAL, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS".

Solicitud: En razón a que se trata de una obra civil que tardaría 1 (un) mes en desarrollarse, que las actividades a desarrollar son relativamente sencillas y dispendiosas, que no requerirían de mucha presencia en tiempo de los profesionales y que podría la obra tener dirección técnica de un ingeniero civil con el acompañamiento del residente (ingeniero Ambiental o ingeniero forestal) solicito de la manera más atenta se considere cambiar el cuadro de solicitud así:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO FORESTAL PORCENTAJE DE DEDICACION 20%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (1) mes de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES, Y/O ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA FORESTAL, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS".
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO FORESTAL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) mes de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES, Y/O ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA FORESTAL, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS".

Teléfono 310585906-5492908

Calle 11AN #11AE-68 Barrio Guaimeral - Cúcuta
 Email: constructorescuadrosaguirre@gmail.com



Observación 2: en la página 23 se solicita como personal no profesional

b. PERSONAL NO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANT	TITULACIÓN	DEDICACION	EXPERIENCIA
TOPOGRAFO	1	Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico	50%	No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.

Solicitud: En razón a que en la obra a realizar no hay actividades que requieran de topografía, solicito de la manera más atenta no se pida tecnólogo en topografía o ingeniero topográfico ó que se acepte: Tecnólogo en obras civiles ó ingeniero civil.

Agradezco de antemano atención a mis solicitudes.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA CUADROS PEREZ
 R.L. CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.



En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 14:00 horas a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación en la invitación privada.

Que en atención a la observación presentada dentro del termino establecido en la invitación, el Fondo mixto se permite informar que se accede a la misma por lo que el item de personal mínimo quedara de la siguiente manera

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EL FONDO MIXTO teniendo en cuenta el objeto a contratar, requiere que el contratista cuente por lo mínimo con el siguiente profesional:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA AMBIENTAL INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO FORESTAL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 20%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) mes de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES, Y/O ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLOGICA, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCION Y/O CONSERVACION DE AREAS DE RESERVA FORESTAL, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCION Y/O CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS”
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO FORESTAL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) mes de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES, Y/O ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLOGICA, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCION Y/O CONSERVACION DE AREAS DE RESERVA FORESTAL, Y/O MANTENIMIENTO PROTECCION Y/O CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS”

NOTA 1: El proponente deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso.

- a. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso NO MENOR A 30 DIAS al cierre).
- b. Carta de compromiso suscrita **EN ORIGINAL** según **FORMATO – 10** y el **ANEXO – 2**, por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto, en la dedicación exigida en el presente proceso.
- c. Certificado de la empresa contratista y acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica del profesional.
- d. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación en el cargo requerido y lo requiere
- e. Cedula de ciudadanía

NOTA 2: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso.



NOTA 3: La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los contratos con entidades estatales o privadas en desarrollo de objetos de proyectos y/o en desempeño de cargos específicos y/o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional.

NOTA 4: Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica, certificado de la empresa contratista y el contrato de la entidad contratante y acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Contratante,
- Contratista,
- Objeto,
- Cargo desempeñado,
- Porcentaje de dedicación,
- Fecha de expedición,
- Fecha de inicio,
- Fecha de terminación,
- Nombre, firma y cargo de quien certifica.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 5: Se permite la presentación de proyectos con simultaneidad en períodos parciales o totales de ejecución siempre y cuando la suma de las dedicaciones no supere el ciento por ciento. En caso de presentarse proyectos con simultaneidad en períodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones supera el ciento por ciento, se consideran todos los documentos presentados como no ofrecidos para acreditación de la experiencia específica.

NOTA 6: Los oferentes deberán utilizar el **FORMATO – 10 Y SU ANEXO No.2** para que puedan ser evaluadas en este numeral.

Para el caso del literal **b PERSONAL NO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO**, no se pedirá para el momento de presentación de la propuesta.

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.



GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director ejecutivo
FINVERPAZ


Proyectó: Abg. **GUILLERMO ANDRES BUENO BLANCO**
Profesional oficina jurídica – FINVERPAZ
Aspectos Jurídicos

